



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 114

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA SUMELZO JORDÁN

Sesión núm. 32

**celebrada el martes 8 de marzo de 2022
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:

- Elección de la Secretaría Primera de la Comisión. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000042 y números de expediente del Senado 570/000006 y 571/000001) 3
- Declaración institucional de apoyo a Ucrania ante el ataque de la Federación Rusa. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 140/000016 y número de expediente del Senado 630/000023) 4
- Comparecencia del señor presidente del Consejo Económico y Social (Costas Comesaña), para presentar el informe sobre «La gobernanza económica de la Unión Europea. El impacto de la pandemia». Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/002104 y número de expediente del Senado 713/001064) 8

Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la digitalización de la cooperación judicial y del acceso a la justicia en los asuntos transfronterizos civiles, mercantiles y penales, y por el que se modifican determinados actos legislativos en el ámbito de la cooperación judicial [COM (2021) 759 final] [COM (2021) 759 final anexos] [2021/0394 (COD)] [SEC (2021) 580 final] [SWD (2021) 392 final] [SWD (2021) 393 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000129 y número de expediente del Senado 574/000118) 20
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea una plataforma de colaboración en apoyo del funcionamiento de los Equipos Conjuntos de Investigación y se modifica el Reglamento (UE) 201/1726 [COM (2021) 756 final]

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 2

- [2021/0391 (COD)] [SWD (2021) 390 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000132 y número de expediente del Senado 574/000121) 21
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2002/8/CE del Consejo, las Decisiones Marco 2002/465/JAI, 2002/584/JAI, 2003/577/JAI, 2005/214/JAI, 2006/783/JAI, 2008/909/JAI, 2008/947/JAI, 2009/829/JAI y 2009/948/JAI del Consejo, y la Directiva 2014/41/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la digitalización de la cooperación judicial [COM (2021) 760 final] [2021/0395 (COD)] [SWD (2021) 392] [SWD (2021) 393] [SEC (2021) 580]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000133 y número de expediente del Senado 574/000122) 21
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos derivados asociados a la deforestación y la degradación forestal y por el que se deroga el Reglamento (UE) número 995/2010 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 706 final] [COM (2021) 706 final anexos] [2021/0366 (COD)] [SEC (2021) 395 final] [SEC (2021) 396 final] [SWD (2021) 325 final] [SWD (2021) 326 final] [SWD (2021) 327 final] [SWD (2021) 328 final] [SWD (2021) 329 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000130 y número de expediente del Senado 574/000119) 22
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Decisión 2005/671/JAI del Consejo en lo que respecta al intercambio de información digital en casos de terrorismo [COM (2021) 757 final] [2021/0393 (COD)] [SWD (2021) 391 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000131 y número de expediente del Senado 574/000120) 22
- Propuesta de Directiva del Consejo por la que se fijan las modalidades de ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales por parte de los ciudadanos de la Unión residentes en un Estado miembro el que no sean nacionales (versión refundida) [COM (2021) 733 final] [COM (2021) 733 final anexos] [2021/0373 (CNS)] [SEC (2021) 576 final] [SWD (2021) 357 final] [SWD (2021) 358 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000134 y número de expediente del Senado 574/000123) 23
- Propuesta de Directiva del Consejo por la que se fijan las modalidades de ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo por parte de los ciudadanos de la Unión residentes en un Estado miembro del que no sean nacionales (versión refundida) [COM (2021) 732 final] [COM (2021) 732 final anexos] [2021/0372 (CNS)] [SEC (2021) 576 final] [SWD (2021) 357 final] [SWD (2021) 358 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000137 y número de expediente del Senado 574/000126) 23
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión 2005/671/JAI del Consejo en lo que respecta a su alineamiento con las normas de la Unión sobre protección de datos personales [COM (2021) 767 final] [2021/0399 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000135 y número de expediente del Senado 574/000124) 23
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el estudio y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas (refundición) [COM (2021) 734 final] [COM (2021) 734 final anexo] [2021/0375 (COD)] [SEC (2021) 577 final] [SWD (2021) 359 final] [SWD (2021) 360 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000136 y número de expediente del Senado 574/000125). 24

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 3

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 600/2014 en lo que se refiere a la mejora de la transparencia de los datos de mercado, la eliminación de obstáculos al establecimiento de un sistema de información consolidada, la optimización de las obligaciones de negociación y la prohibición de recibir pagos por la transmisión de órdenes de clientes (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 727 final] [2021/0385 (COD)] [SEC (2021) 573 final] [SWD (2021) 346 final] [SWD (2021) 347 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000138 y número de expediente del Senado 574/000127) 25
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 726 final] [2021/0384 (COD)] [SEC (2021) 573 final] [SWD (2021) 346 final] [SWD (2021) 347 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000139 y número de expediente del Senado 574/000128) 25

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

- **ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA COMISIÓN.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000042 y números de expediente del Senado 570/000006 y 571/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea de hoy, día 8 de marzo de 2022. Como todos ustedes saben, hoy es el Día Internacional de la Mujer, una fecha en la que reclamamos igualdad y no discriminación por razón de sexo; un día especial en el que queremos poner nuestro corazón, sobre todo, en las mujeres ucranianas, que están sufriendo la invasión de Rusia con unas consecuencias horribles, terribles.

Pasamos a debatir el asunto previo número 1, conforme hemos acordado en la Mesa y portavoces del día de hoy. Vamos a proceder a la elección de la Secretaría Primera de la Mesa de la Comisión por haber dejado de pertenecer a nuestra Comisión Mixta para la Unión Europea don Pedro Anatael Meneses Roqué. El Grupo Parlamentario Socialista, al que pertenecía el secretario primero, señor Meneses, ha comunicado a esta Presidencia que presenta como candidato a don Francisco Manuel Fajardo Palarea. ¿Puede aprobarse por asentimiento? **(El señor Sánchez García: No, señora presidenta).**

Al no aprobarse por asentimiento, vamos a proceder a la elección de la Secretaría Primera de la Comisión; elección que se va a efectuar con arreglo al sistema de votación por papeletas, que contemplan los artículos 37 y 87 del Reglamento del Congreso de los Diputados. Conforme a lo dispuesto en los artículos 41 y 37.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, cada miembro de la Comisión consignará un solo nombre en la papeleta de voto, resultando proclamado el diputado, diputada, senador o senadora que haya obtenido el mayor número de votos. El señor letrado llamará nominalmente a los miembros de la Comisión para que depositen su papeleta en la urna.

Por el señor letrado se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados y de las señoras y señores senadores, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Realizado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA**: El resultado de la votación es el siguiente: el señor Francisco Manuel Fajardo Palarea, 25 votos; el señor José María Sánchez García, 2 votos, y 2 papeletas en blanco. En consecuencia, don Francisco Manuel Fajardo Palarea queda proclamado secretario primero de la Comisión. Puede pasar a ocupar su sitio. **(Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 4

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A UCRANIA ANTE EL ATAQUE DE LA FEDERACIÓN RUSA. (Número de expediente del Congreso 140/000016 y número de expediente del Senado 630/000023).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al asunto previo número 2 del orden del día. Conforme a lo acordado hoy en Mesa y portavoces, se va a someter a ratificación por la Comisión Mixta para la Unión Europea la declaración relativa a la invasión de Ucrania, suscrita en París por los jefes de las delegaciones de los parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo que asistieron a la COSAC celebrada los días 3 a 5 de marzo de 2022. Va a dar lectura de la misma el señor Fajardo Palarea, secretario primero de la Mesa.

El señor **SECRETARIO**: Con la venia, señora presidenta.

Declaración de apoyo a Ucrania ante el ataque de la Federación Rusa. La Comisión Mixta para la Unión Europea, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 2022, ha acordado ratificar la declaración suscrita en París el 5 de marzo de 2022 por los representantes de los parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo asistentes a la conferencia de comisiones parlamentarias especializadas en asuntos de la Unión Europea, COSAC, de apoyo a Ucrania ante el ataque de la Federación Rusa en los siguientes términos.

Primero. Consideramos nulo de pleno derecho el reconocimiento de las autoproclamadas entidades separatistas de Ucrania por parte de Rusia, de 21 de febrero de 2022, e inaceptable el acto de guerra que la Federación de Rusia ha cometido contra Ucrania desde el 24 de febrero de 2022, con la complicidad de Bielorrusia, y en violación de los principios generales del derecho internacional de soberanía y de integridad territorial de los Estados, que socava la seguridad y estabilidad global y de Europa sobre la gestión de la crisis actual.

Segundo. Expresamos nuestra más absoluta solidaridad con las autoridades democráticamente elegidas de Ucrania y con el pueblo ucraniano, nuestra compasión por las pérdidas y sufrimiento que dicho pueblo está soportando y nuestra admiración por su valentía en la lucha y en la resistencia a la agresión.

Tercero. Exhortamos con firmeza a Rusia y a Bielorrusia al cese de hostilidades, a retirar de forma inmediata e incondicional las fuerzas y equipamiento militar que tienen desplegados en Ucrania y a poner fin a sus ciberataques.

Cuarto. Exigimos a Rusia que permita el acceso seguro y sin impedimentos a la ayuda humanitaria a aquellos que lo necesitan.

Quinto. Acogemos con satisfacción las sanciones sin precedentes adoptadas por la Unión Europea contra la Federación de Rusia y Bielorrusia y exhortamos a la Unión Europea a avanzar más por esta vía en caso necesario en coordinación con nuestros socios y aliados.

Sexto. Apoyamos las iniciativas adoptadas sin dilación por la Unión Europea para apoyar a Ucrania por todos los medios políticos, financieros, humanitarios o logísticos y especialmente por lo que respecta al Fondo Europeo de Apoyo a la Paz y al Mecanismo de Protección Civil de la Unión, que contribuirán a reforzar las capacidades y la resiliencia de las Fuerzas Armadas ucranianas para poder defender la integridad territorial y soberanía del país y proteger a la población civil ante la agresión militar en curso. Y exhortamos a fortalecer dichas acciones en todo lo necesario en coordinación con nuestros socios y aliados.

Séptimo. Invitamos a la Unión Europea a organizarse cuanto antes para recibir de forma solidaria y en las mejores condiciones a los refugiados ucranianos, a los que esta guerra ha condenado al éxodo.

Octavo. Afirmamos la necesidad de asociar a los parlamentos nacionales, varios de los cuales han adoptado resoluciones sobre la guerra en Ucrania, a las decisiones relativas a la gestión de la crisis, habida cuenta de las importantes repercusiones que dichas decisiones tendrán para los Estados miembros y para sus ciudadanos sobre los desafíos estratégicos a largo plazo para la Unión Europea.

Noveno. Afirmamos nuestro compromiso con los valores de la Unión Europea, los cuales, de conformidad con el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea, contribuyen concretamente a la paz, a la seguridad, al respeto mutuo entre los pueblos, a la protección de los derechos humanos, así como al respeto estricto y desarrollo del derecho internacional y en particular al respeto a los principios de la Carta de Naciones Unidas.

Décimo. Insistimos en el respeto estricto de las decisiones democráticas, de la soberanía y de la integridad territorial de todos los Estados, incluidos Georgia y la República de Moldavia.

Undécimo. Hacemos un llamamiento a los jefes de Estado y de Gobierno, que se reunirán en el Consejo Europeo los días 24 y 25 de marzo de 2022, para que adopten una versión ambiciosa de la Brújula Estratégica y refuercen su primer pilar relativo a la gestión de crisis para poder dotar a la Unión de una capacidad de respuesta duradera y creíble.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 5

Ducodécimo. Creemos que esta guerra no hace sino reforzar la necesidad de profundizar en la política común de seguridad y defensa e intensificar la cooperación con los países de la Asociación del Partenariado Oriental, especialmente por lo que respecta a la lucha contra las amenazas híbridas.

Decimotercero. Consideramos que este conflicto y su impacto en los precios de los cereales y de la energía requieren también reforzar la autonomía estratégica de Europa, especialmente por lo que respecta a la alimentación y a la energía.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación podrán hacer uso de la palabra por un tiempo de dos minutos, tal y como hemos acordado en Mesa y portavoces, los portavoces de los grupos parlamentarios que así lo deseen. Por el Grupo Parlamentario Mixto, no veo al señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Como saben, Ciudadanos no puede más que expresar su más frontal rechazo a esta agresión, que responde únicamente a los intereses personales de Vladímir Putin, una actuación que no solo supone la ruptura del derecho internacional y del Estado de derecho en el que se basan nuestras democracias liberales, sino que también atenta contra la integridad territorial y la soberanía de un país soberano como es Ucrania, un país con vocación europea que, precisamente, lo que quiere es disfrutar de una democracia liberal y de calidad de nuestra mano, sus socios europeos.

Echamos de menos en esta declaración de mínimos algunos asuntos que mi grupo parlamentario, Ciudadanos, ha puesto sobre la mesa desde el inicio de la crisis, como, por ejemplo, la necesidad de extender la ayuda bilateral específica por parte de los gobiernos nacionales. Recordemos que las actuaciones acordadas en el seno de la Unión Europea son históricas —las aplaudimos y las apoyamos—, pero la política exterior y de seguridad sigue siendo competencia nacional y son las iniciativas bilaterales de los Gobiernos, con el envío de armamento, por ejemplo, las que pueden marcar verdaderamente la diferencia para la ciudadanía ucraniana en este conflicto. Por eso, aunque apoyamos esta declaración, queremos aprovechar para recordar que es necesario seguir haciendo más a nivel bilateral. Para ello, el Gobierno —y así lo hemos manifestado— puede contar con mi grupo parlamentario, puede contar con los liberales para esta acción. De verdad, si quiere contar con nosotros, lo que tiene que hacer es echar a sus socios de investidura y a sus socios de gobierno precisamente del Gobierno. Es inaceptable que en una crisis como esta, sin precedentes, para lo que representa para la Unión Europea, el socio minoritario del Gobierno no solo ataque nuestra capacidad de acción, sino también la reputación de España como socio internacional y europeo fiable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko*, presidenta. *Arratsalde on guztioi*.

Mi grupo no ha tenido oportunidad de participar en la elaboración de esta declaración porque no estamos representados en la COSAC. Sin embargo, pensamos que contiene los elementos mínimos como para ser aceptable. Hay una proliferación de declaraciones, lo cual no nos parece mal en principio, lo único es que esta sí que nos parece bastante más completa que alguna otra que circula por ahí y que incluso esta misma tarde puede ser aprobada en el Senado. Porque esta declaración, por ejemplo, hace alusión a cuestiones que son muy importantes para nosotros, como los principios de la Carta de Naciones Unidas, Bielorrusia, Georgia o Moldavia. Sí que echamos en falta la necesidad de diferenciar entre Putin y el pueblo ruso, pueblo ruso que es admirable y con cuya acción no se podría entender la Europa de hoy. Sea como fuere, nosotros condenamos de manera firme esta brutal agresión, porque pone en cuestión la estabilidad y la seguridad de Europa y del mundo, así como la paz, la democracia y las libertades, que son principios y valores que tratamos de desarrollar y mantener en el seno de la Unión Europea. Por eso exigimos a Putin que ponga fin de manera inmediata a esta barbarie. Queremos decir que estamos con Ucrania y con el pueblo ucraniano y su libertad, que es nuestra libertad como europeos.

Termino ya señalando y haciendo referencia a uno de los puntos de las conclusiones del Consejo Europeo del pasado 24 de febrero, con el que estamos plenamente de acuerdo, que dice que tenemos que repetir con contundencia que en Europa, en pleno siglo XXI, no tiene cabida el uso de la fuerza ni de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 6

la imposición para cambiar fronteras, porque las tensiones y los conflictos políticos se deben resolver exclusivamente mediante el diálogo y la diplomacia.

Eskerrik asko, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies i bon dia, senyora presidenta.*

En Junts per Catalunya condenamos, como no puede ser de otra manera, de forma absoluta la invasión armada de la Federación de Rusa a Ucrania, porque supone una vulneración del derecho internacional. No obstante, reclamamos la condena a todas las guerras que existen actualmente, pues no solo hay guerra en Ucrania. No únicamente debemos estar pendientes de esta o tener más reacción ante esta porque está más cerca de nuestras fronteras, porque nos afectan más quizás las sanciones económicas que se están adoptando, por las razones que sea; la respuesta a la condena tanto de la Unión, como de los Estados, desde nuestro punto de vista, debe ser a todas las guerras.

También reafirmamos nuestro compromiso a acoger refugiados, pero a todos los refugiados, a todas las personas que huyen de conflictos armados. Hace pocos días veíamos a personas que saltaban la valla en la frontera sur de España y también hace pocos días, pocas semanas o meses llegaban personas a las mismas fronteras en las que ahora les están haciendo una buena acogida, que nos parece correcta, pero no entendemos esta doble vara. Es precisa una solución —reclamamos nosotros— para todas las personas que huyen de conflictos armados. Y en cuanto a la Directiva 2001/55, de protección temporal en casos de flujos masivos de personas, nos parece que por fin es de celebrar que los Estados hayan acordado adoptarla o aplicarla, pero se podría haber hecho más y nosotros entendemos que ello va en detrimento de los valores que realmente proclama y quiere exportar y promover la Unión Europea.

Los ciudadanos de Ucrania tienen derecho a decidir su futuro, evidentemente; todos los pueblos tienen el derecho a la autodeterminación ejercido pacíficamente. Todos los pueblos tienen el derecho a decidir su futuro libremente y pacíficamente. El diálogo, la política y la diplomacia deberían servir para dar solución, para dar respuesta a los conflictos, a la voluntad de los ciudadanos; si Ucrania, si sus ciudadanos no quieren estar sometidos a Rusia, si quieren decidir su futuro, debemos respetarlo, igual que debemos respetar el de cualquier pueblo que quiera decidirlo libremente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, presidenta.

Intervendré brevemente. Evidentemente, vamos a apoyar esta declaración. Sí querría poner de manifiesto que aprobar declaraciones como esta no nos deben llevar a normalizar una situación. Tengo la impresión de que podríamos tender a eso, a ir normalizando declaraciones, e incluso intentar hacer de las declaraciones —como me ha parecido entender de alguna declaración de alguna portavoz aquí— cuestiones que vayan en el debate doméstico. Creo que no es el momento y que la situación es suficientemente fea, tensa, difícil, como para ponernos con estas cosas creo que menores.

Quiero referirme a dos elementos fundamentales que ya han dicho otros portavoces para cerrar. En primer lugar, la cuestión de los refugiados. Quiero solicitar que no solo en esta crisis y no solo ante esta situación respondamos con la celeridad con la que se está respondiendo. Y quiero poner el énfasis en una cuestión, llevamos menos de dos semanas de guerra y van dos millones de personas que han salido ya de Ucrania. Creo que ni a nivel humanitario ni a ningún nivel nos podemos permitir una situación como esta y hay que trabajar incansablemente para acabar con esta situación y con esta guerra. Quiero enfatizar que, más allá de otras cuestiones que evidentemente son inherentes a una situación como esta, la vía de los esfuerzos de diálogo y de diplomacia tiene que ser la fundamental y la principal. En ese sentido, creo que en lo que tiene que ver con esta Comisión, sí compete hacer una reflexión, una reflexión al respecto de que la paz es siempre la mejor de las noticias. Llegará la paz, habrá una paz, habrá un acuerdo de paz, y sería además una mejor noticia si en esa paz la Unión Europea hubiera tomado partido. Estamos viendo cómo actores como Estados Unidos, como China o incluso como Turquía en estas últimas horas están moviendo ficha para tratar de participar de esta posibilidad de diálogo,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 7

diplomacia y paz, y creo que la Unión Europea no se puede quedar atrás y no se puede quedar anclada en otras cuestiones y en otras retóricas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino Varela.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

El Grupo VOX ha suscrito ya con el resto de los grupos parlamentarios una proposición no de ley en la Comisión de Asuntos Exteriores en términos semejantes a esta declaración que tiene su origen en el grupo interparlamentario COSAC, que también suscribimos en este acto. Quiero aprovechar este turno para referirme a dos cosas. La primera, en relación con lo afirmado por la señora Illamola Dausà, no se puede comparar nunca en el derecho internacional un Estado independiente y soberano reconocido por la comunidad internacional, como es el caso de Ucrania, con un pueblo o un territorio que no disfrute de ese estatus de soberanía en la comunidad internacional. Por lo tanto, esta comparación está fuera de lugar. En cuanto a Podemos, dice que quizás no le agrada este exceso de declaraciones. A Podemos le gustan más las manifestaciones, especialmente en la calle, y a veces violentas y lesivas de derechos de expresión de individuos y grupos. Quizá esto explica alguna cosa.

Por lo demás, me remito a lo manifestado en el último Pleno por el presidente nacional de VOX, Santiago Abascal, sobre la cuestión de la guerra de Ucrania.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno Palanques.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta.

A nosotros nos parece que la declaración que se ha leído habla por sí sola. La situación es gravísima; yo creo que no ha habido una situación igual desde la Segunda Guerra Mundial, y no hay que olvidarlo, porque tendemos a olvidar este tipo de cosas. Parece que la invasión de un país soberano como es Ucrania es algo que nos queda muy lejos para el común de los ciudadanos, y el hecho de verlo en televisión todos los días hace que probablemente no acabemos de dar importancia a lo que realmente es una situación muy grave en el escenario internacional y a nivel de las personas que están viviendo allí y sufriendo allí; es que están matando a niños, mujeres y hombres cada día.

Usted ha dicho, señora presidenta, que efectivamente esta declaración se gestó y se aprobó en la última Asamblea de la COSAC. Hubo una absoluta unanimidad, con alguna discrepancia respecto a uno de los países observadores, como era Turquía, y en gran medida creo yo que por la relación entre Chipre y Grecia con Turquía. Por lo tanto, esa discusión allí fue agria, pero tenía poco que ver, a mi modo de entender, con la unanimidad que generó esta declaración. Nuestra más absoluta condena; se dijo allí y lo volvemos a repetir hoy. Hoy no es día de echarnos en cara críticas unos a otros a nivel nacional y, por lo tanto, no lo voy a hacer con los grupos parlamentarios, en concreto con Unidas Podemos —y quiero hacer una distinción ahí—, pero sí creo que debemos decir que no se entienden en absoluto las posiciones de algunos miembros del Gobierno, porque al final no es un grupo parlamentario, sino miembros del Gobierno, y en esto tenemos que tener una absoluta cohesión, sin fisuras, porque es un problema que va a durar. Las sanciones son importantes y hay que apoyar a Ucrania por todos los medios. Ucrania no es una parte en la guerra, es la parte agredida. No importa lo que Putin realmente piense sobre ella. Esto no es Chechenia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Moreno.

El señor **MORENO PALANQUES**: Sí. Acabo, señora presidenta.

Todo nuestro apoyo a las decisiones que pueda tomar el Gobierno en el seno de la Unión Europea y de la OTAN y, desde luego, habrá que reforzar la autonomía estratégica europea en la relación transatlántica de una forma mejorada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno Palanques.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pons Sampietro.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 8

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenos días y gracias, presidenta.

El primer elemento es que creo que esta declaración es fundamental porque se hizo bajo el paraguas de la Presidencia de la Unión Europea, con veintisiete parlamentos, y se expresó de una forma contundente la unidad europea ante esta agresión. Esta es la primera cosa que quería decir. La segunda es que estamos en un momento de geopolítica nueva y de tiempo nuevo. La historia nos juzgará. Cada uno que decida dónde quiere estar, de qué lado de la historia está. Yo creo que el Grupo Socialista está del buen lado de la historia y, sobre todo, del lado de las víctimas. En tercer lugar, esta declaración —que nosotros suscribimos— es un apoyo a la Unión Europea, la respuesta de la democracia —porque esto va también de democracias liberales y no liberales—, y es importante reforzar esa idea de apoyo a las democracias liberales. Estamos en ese nuevo tiempo y hemos de estar preparados para momentos difíciles. En esa declaración también se dijo, como se dijo durante los dos días de COSAC, que hay que acelerar la transición energética para tener menor dependencia energética y mayor autonomía estratégica. También hay que ser conscientes de que el futuro se diseña ahora. Ahora se diseña lo que va a ser la Europa de los próximos años, que coincide con la construcción del debate sobre el futuro de Europa y la conferencia que también se celebra estas semanas. Por tanto, tenemos un trabajo por delante como parlamentos.

Después, quiero terminar con lo importante, con el mensaje de protección a la ciudadanía, a las personas que están escapando —más de un millón— hacia territorios europeos. Solidaridad desde este grupo parlamentario —especialmente en un día como hoy— con todas las mujeres y con todas las poblaciones que están huyendo, y también seguridad, dar un mensaje de seguridad y de estabilidad a toda la ciudadanía europea, porque vienen tiempos complejos. Creo que la mejor respuesta es la unidad europea, la estabilidad institucional de este país y también la solidaridad con las personas que más lo necesitan.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pons Sampietro.

¿Puede darse como aprobada por asentimiento la declaración? (**Asentimiento**). Queda aprobada por asentimiento.

Se suspende la sesión dos minutos para dar la bienvenida al compareciente. (**Pausa**).

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (COSTAS COMESAÑA), PARA PRESENTAR EL INFORME SOBRE «LA GOBERNANZA ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA». POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/002104 y número de expediente del Senado 713/001064).

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión con la comparecencia de don Antón Costas Comesaña, presidente del Consejo Económico y Social, para presentar el informe sobre *La gobernanza económica de la Unión Europea. El impacto de la pandemia*. Damos la bienvenida al señor Costas. Tiene la palabra, señor Costas.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL** (Costas Comesaña): Buenos días, señora presidenta.

Muchas gracias, en primer lugar, por la oportunidad que le da a la institución que presido de presentar hoy ante ustedes el informe sobre gobernanza de la Unión Europea elaborado por el CES. Para mí, insisto, es un honor, un enorme honor, porque en los escasos meses que llevo en la Presidencia del Consejo Económico y Social uno de mis objetivos era fortalecer las relaciones con las Cortes, con el Congreso y con el Senado. Creo que para nosotros tiene una gran importancia poder trasladarles algunos de los trabajos del CES, a la vez que recibir de ustedes sugerencias, opiniones o comentarios que, sin duda, nos serán muy útiles para nuestro trabajo posterior. Por eso —insisto—, muchas gracias de verdad por esta oportunidad que me dan.

Además, coincide la comparecencia en un día muy señalado por un doble motivo: por el 8 de marzo y porque creo que también ustedes han aprobado hace un momento una declaración sobre la guerra de Ucrania. Nosotros también la hemos aprobado ayer. El jueves pasado tuvimos una reunión de presidentas y presidentes de los CES europeos, convocada en este caso por el presidente francés, donde se elaboró un borrador de declaración que hoy por la mañana hemos aprobado para la presentación...

La señora **PRESIDENTA**: Si desea quitarse la mascarilla para intervenir, puede hacerlo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL** (Costas Comesaña): Sí, se lo agradezco porque es un poco más cómodo.

Decía que hemos aprobado una declaración hoy por la mañana también y que será presentada al Consejo Europeo de esta misma semana. Por lo tanto, esta coincidencia es también un motivo de alegría para mí.

Atendiendo a lo que entiendo que son los usos y costumbres de esta Comisión, utilizaré entre quince y veinte minutos —no más— para presentarles lo que considero que es lo esencial del informe. Vengo acompañado de los dos vicepresidentes, el vicepresidente Javier Ferrer, consejero por parte de la CEOE, y la vicepresidenta Cristina Estévez, consejera por parte de la UGT; además, también me acompaña el presidente de la comisión de trabajo, que ha elaborado el informe sobre gobernanza europea, el consejero y exdiputado, miembro de esta casa, Miguel Martínez Cuadrado. Muchas gracias por acompañarme.

Este informe es, de hecho, el informe de gobernanza económica de la Unión Europea, en este caso tiene un subtítulo: *El impacto de la pandemia*, y es el séptimo informe que elabora el CES sobre gobernanza europea. Es un informe anual que elabora el CES sobre los aspectos de gobernanza económica y continuará siendo un informe anual. Para nosotros —y con mayor motivo para ustedes— la dimensión de la acción europea de España no es una dimensión cualquiera, es una dimensión muy relevante, forma parte de nuestra vida diaria, y así lo refleja —insisto— el hecho de que el informe de gobernanza económica de la Unión Europea del CES sea ya un informe anual. En este caso, como ocurre con todos los anteriores, la dinámica interna del Consejo Económico y Social es una dinámica de grupos de trabajo, de comisiones de trabajo. Hay siete comisiones de trabajo especializadas en temas y una de ellas es la comisión de trabajo sobre mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo. Todos los informes —y este también— son aprobados por el pleno, y este en particular, como ocurre con la mayoría de los informes, ha sido aprobado por unanimidad. Saben que, por su naturaleza, nuestra institución es una institución dedicada al diálogo social institucionalizado y que busca siempre que sus dictámenes, sus informes, la memoria, que todas esas actividades tengan un elevadísimo nivel de consenso, de aceptación; si no ya de unanimidad —que ocurre con mucha frecuencia—, sí un elevado grado de apoyo. Esto obliga a la institución a regirse más por el máximo común divisor que por el mínimo común múltiplo, pero creo que esta es una cualidad importante en esta institución. El informe, que ahora paso a comentarles, tuvimos ocasión de presentárselo al comisario Paolo Gentiloni en una visita que hizo al CES, y además lo hemos aportado como documento propio del CES, pero también español, al debate público abierto por la Comisión Europea sobre el futuro de la Unión Europea. Es un documento que hemos entregado en Bruselas en este sentido. Como es lógico, el informe, cerrado en el año 2021, ha ido dirigido a analizar los impactos de la pandemia. Naturalmente, no incorpora para nada posibles impactos que la guerra de Ucrania pudiera llegar a tener. Yo creo que esto lo veremos con seguridad en la memoria que aprobaremos ya en el mes de mayo y que si tengo oportunidad me gustaría también traer a esta Cámara, y posteriormente en el informe de gobernanza del año 2022.

Por brevedad, antes de trasladarles lo que considero que son los dos aspectos más relevantes, a mi juicio, del informe, permítanme solo un pequeño *flash* para que tengan conocimiento de su estructura y que sepan lo que hay dentro, y después voy a trasladarles —insisto— los dos aspectos más destacados —no sé si más relevantes— de las conclusiones y propuestas del CES.

La estructura del informe es sencilla, tiene una introducción y un capítulo 1, donde evaluamos el impacto económico y social de la pandemia en la Unión Europea; un capítulo 2, ya más extenso, donde evaluamos la respuesta de la Unión Europea ante la pandemia y los efectos sobre la integración política, económica y social. En particular, se analiza la respuesta europea a través de la política fiscal, y aquí nuestra opinión es muy clara y yo creo que es coincidente con la de todas sus señorías; es decir, creemos que ha sido un acierto utilizar la cláusula de escape de las reglas fiscales de la Unión Europea y que eso ha permitido desarrollar una política fiscal muy diferente a la que se pudo utilizar en la crisis de 2008 y cuyos resultados en este caso han sido, a mi juicio —y pienso que comparto con ustedes esa opinión—, muy satisfactorios. Ese capítulo analiza, en el epígrafe 2.3, el comportamiento de la política monetaria y en este sentido, como no podía ser de otra forma, también manifestamos una opinión favorable. El hecho de que la política monetaria haya permitido a la política fiscal actuar con márgenes más amplios creo que ha sido un elemento muy importante de la política monetaria.

Los dos últimos apartados de ese capítulo son importantes, uno hace referencia al mercado interior. Identificamos ahí unas tensiones que pueden ser de interés para el futuro en términos de los Estados nacionales, una tensión que surgió en los primeros momentos —y creo que sigue ahí—, una tensión mercado único *versus* márgenes nacionales de ciertas acciones o políticas, como es el caso de lo que podrían ser acciones alrededor de la economía circular. Esa tensión ha de dominar siempre de una manera

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 10

prioritaria el mercado interior o, por el contrario, ante situaciones de emergencia como fue la pandemia, es posible dejar a los Estados nacionales ciertos márgenes para políticas de proximidad que puedan responder con mayor rapidez y eficacia a esas situaciones específicas que pueden tener las situaciones de emergencia.

En último lugar, en el apartado 5 del capítulo 2, un aspecto relevante al que volveré en varias ocasiones en esta intervención es la dimensión social de la gobernanza. Yo creo que este —y el informe así lo señala— es un aspecto muy importante de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia, cómo la dimensión social se ha transformado en un elemento no diría complementario, sino de equilibrio con la dimensión económica. En la crisis de 2008, como saben, esa dimensión social quedó marginada; posteriormente, el pilar social fue una recuperación de esa importancia de la dimensión social, no solo por motivos de solidaridad o de inclusión, sino por motivos —diría como economista— de eficiencia económica, y en esto insistiré al hablar de las conclusiones y propuestas.

El capítulo 3 es el relativo a las líneas y estrategias de la inversión para la recuperación y la resiliencia, y dedicamos un apartado muy importante —como no podía ser de otra forma— al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia como el instrumento más potente de los fondos europeos Next Generation.

El capítulo 4 hace un análisis de la gobernanza de la Unión Europea en el nuevo marco geopolítico de la poscrisis con la salida del Reino Unido, con esa incorporación que creo que los fondos europeos van a acentuar muchísimo, esa recuperación del término soberanía o autonomía estratégica, que se ha vuelto a incorporar a la dinámica de la Unión Europea. La política industrial estratégica o la política de innovación casi eran anatemas con anterioridad en el debate político y en el debate público, y diría también en el debate académico. Al hacer una referencia hace dos o tres años a la necesidad de política industrial estratégica y política de innovación estratégica te arriesgabas a que se te viese como una persona de otros tiempos. Creo que la pandemia y los fondos europeos, al acentuar las inversiones tal y como las acentúa, es, de hecho, una legitimidad nueva no para la vieja política industrial de tipo arancelario, pero sí para la nueva política industrial estratégica, y aquí el informe hace referencia a este aspecto.

En cuanto a la soberanía o autonomía estratégica abierta, en el CES estamos muy interesados en continuar con este análisis y llegar a comprender mejor cómo entender ese concepto de resiliencia que hemos introducido en el debate público, en el debate político europeo.

Por último, un capítulo de conclusiones y propuestas. Permítanme aquí, en este aspecto de conclusiones y propuestas, hacer tres comentarios relativamente breves. El primero es una consideración —aunque no sea una terminología que utilice el informe, pero aquí me voy a permitir utilizar una terminología que he utilizado mucho en los últimos tiempos y también dentro de la casa—, y es que la pandemia, como se ha dicho de diferentes maneras, es como una bisagra que hace pasar casi a la civilización, al menos a la Unión Europea, de una habitación a otra. Los politólogos hablan mucho de ventana de oportunidad, y a mí me gusta hablar de un momento hamiltoniano para la Unión Europea, haciendo referencia a la obra político-económica de Alexander Hamilton, el primer secretario del Tesoro de los Estados Unidos durante el Gobierno de George Washington, cuando logró la federalización o comunitarización de las deudas nacionales de los Estados Unidos y creó, en la medida que federalizó la deuda nacional norteamericana, un instrumento financiero potentísimo, que es la emisión de títulos de deuda federal norteamericana y dio un impulso definitivo al Banco Central, a la Reserva Federal. Pero Hamilton también es conocido por las políticas industriales y tecnológicas que puso en marcha durante su actividad al frente de la secretaría del Tesoro. En este sentido, yo creo que el hecho de que se vayan a utilizar los fondos europeos como un instrumento financiero por primera vez federal, es decir, europeo, y el hecho de que especialmente el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia incorpore unas orientaciones de inversión que van, como he dicho hace un momento, dirigidas a fortalecer la dimensión industrial, estratégica y tecnológica de la Unión Europea, a mi juicio, el uso de esa referencia —de momento hamiltoniana— para Europa creo que tiene algún sentido y tiene esta sonoridad histórica.

El segundo aspecto que resaltamos en el informe y en las conclusiones —como les decía antes— es el hecho de que la gobernanza europea de la pandemia ha incorporado de una manera robusta, y yo creo que definitiva, el llamado pilar social. Esto, de hecho, como saben mejor que yo, es algo que ya venía ocurriendo en la dinámica de la integración europea con anterioridad a la pandemia, pero creo que la pandemia lo ha fortalecido. En este sentido, nosotros hacemos una propuesta, que es incorporar al cuadro de mandos de la macroeconomía europea, de la gobernanza europea, con la misma importancia y relevancia que tiene el instrumento macroeconómico, unos indicadores sociales que tengan la misma relevancia que los macroeconómicos. De hecho, la gran experiencia, la gran lección, que nos ofrece la gestión macroeconómica de la gobernanza en Europa es cómo el hecho de haber incorporado ahora —voy a decirlo así— reglas de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 11

reparto más equitativas del coste de la recesión ha permitido que prácticamente en menos de doce meses hayamos visto la recuperación de la economía europea, cuando en 2008-2010 el no haber incorporado estos elementos significó que la economía española estuvo cinco años metida en el pozo de la recesión. Por tanto, esta dimensión social creemos que no debe ser vista como una especie de complemento social, si se quiere decir así, de complemento de solidaridad o de decencia social. Es que es un instrumento esencial para la estabilidad del ciclo macroeconómico y para una recuperación rápida, tanto en términos de actividad económica como de empleo y de no destrucción de tejido empresarial. Yo creo que esta es la gran lección —que compartimos todos— que nos da la política macroeconómica de la Unión Europea en la pandemia. Por eso nuestra gran propuesta —hay otras, como pueden entender— es incorporar al cuadro de mandos de la gobernanza macroeconómica con la misma relevancia una serie de indicadores —además de los de deuda y déficit, que son habituales—, los indicadores sociales, que creo que podemos compartir todos en Europa y que son esenciales, insisto, para la decencia de la sociedad europea, pero esenciales también para la buena gestión macroeconómica. En este sentido, no lo tenía previsto, pero si me permite, presidenta, quisiera hacer una pequeña licencia como economista y profesor de Economía, que es a lo que me he dedicado a lo largo de toda mi vida. Yo afirmo en los últimos meses y en los últimos años que invertir en justicia social no es gastar, es invertir, porque la idea de gastar nos lleva a decisiones de gasto que pueden ser muy necesarias, pero a las que no les vemos un retorno.

Cuando utilizamos la palabra inversión, inmediatamente nuestra cabeza, nuestra estructura analítica, asocia inversión a algún tipo de retorno. La idea es que invertir en justicia social, en estos indicadores sociales, es una inversión muy importante para las personas favorecidas, para sus familias, especialmente, para las madres de los niños en situación de pobreza o de riesgo de pobreza, pero sobre todo para el dinamismo de la economía, para la innovación y para la productividad. La licencia que le pedía a la presidenta es la siguiente. A mí me enseñaron en la facultad que hay un dilema, que llamamos la Ley de Okun, en el que un economista importante y muy preocupado por la desigualdad, con los datos que pudo recoger en los años sesenta del siglo pasado, publicó un artículo —que todos los economistas y estudiantes de economía estamos obligados a leer— que venía a decir lo siguiente. Él quería comprobar cuál era la relación que hay entre equidad —no sé por qué motivo los economistas no utilizamos el término justicia social— y eficiencia de la economía, y con los datos que pudo recoger, la evidencia empírica le decía que la relación es de signo inverso. Es decir, que usted puede querer vivir en una sociedad más justa, más equitativa, pero la Ley de Okun nos dice que tiene que estar dispuesto a aceptar el coste de oportunidad —que, como saben, es nuestro lenguaje—, es decir, que la eficiencia de la economía disminuye. Esto me lo han enseñado y he de confesar que lo he explicado y he enseñado a mis estudiantes hasta hace escasamente siete años. Desde hace siete años, con una nueva evidencia empírica mucho más numerosa, para mayor número de países y a lo largo de muchos más años de la historia de los países, y con técnicas *big data*, sabemos que la relación entre justicia social y eficiencia económica no es de signo inverso, hoy sabemos que es positiva. En este sentido, si se me permite este lenguaje, esto es una epifanía, una revelación, que, por cierto, no viene del Vaticano, sino que viene de instituciones a las que en ocasiones los progresistas no les tienen mucha simpatía, como son el Fondo Monetario Internacional o la OCDE. Hoy sabemos, aunque no sea aún conocido, que invertir en justicia social rinde beneficios económicos. La conclusión y propuesta que he querido resaltar de nuestro informe es especialmente esta: la importancia de la dimensión social y la conveniencia de incorporarla a la gobernanza económica de la Unión Europea.

Para terminar, quiero hacer una última referencia. También abordamos —no podía ser de otra manera— un análisis comparado y un pequeño análisis sobre los planes nacionales de recuperación, transformación y resiliencia y sobre la gestión de los fondos Next Generation. En este sentido, nuestra conclusión y nuestra propuesta, que va en línea con lo que están diciendo también el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, es que, probablemente, la premura con la que hubo que aprobar los fondos europeos no permitió, como hubiese sido deseable, una mayor participación tanto política, de los parlamentos, como de la sociedad civil. Pero de forma reiterada el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el propio CESE —el Consejo Económico y Social Europeo— y nosotros mismos venimos insistiendo en la conveniencia de dotar a los fondos —si no ya a su diseño, sí a su ejecución, evolución y evaluación— de una mayor legitimidad, por un lado, política, pero, por otro, social. En este sentido, les anticipo el deseo y la voluntad del Consejo Económico y Social de elaborar unos informes periódicos de seguimiento y evaluación de los impactos sobre la actividad económica y el empleo de los fondos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 12

Nada más. Casi me he ajustado al tiempo; me he pasado dos minutos. Ahora quedo a disposición de lo que quieran preguntarme o sugerirme. Y quiero agradecer, insisto, la oportunidad que he tenido de poder trasladarles a grandes rasgos el contenido del informe.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Costas.

A continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios que así lo deseen por un tiempo máximo de cinco minutos. Comenzaremos con la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Señor Costas, como siempre es un honor escucharle y tenerle en esta casa, que es también la suya, hablando de cosas que a algunos nos parecen interesantísimas.

Solo he tenido ocasión de leer la parte de las conclusiones y recomendaciones del informe. Se habla efectivamente de la necesidad de evaluación y de la necesidad de coordinación de las respuestas. Ha hablado usted, y coincidido plenamente, de esa ventana de oportunidad, de ese momento hamiltoniano. Para nosotros, los liberales, es un momento histórico, una oportunidad que no podíamos dejar pasar. Sabe que a nivel europeo participamos activamente en la creación y en el éxito de este mecanismo de los fondos de la próxima generación. Coincidió también con usted en la necesidad de incluir en los próximos semestres europeos y en los próximos informes no solo los datos macroeconómicos habituales —inflación, datos de desempleo, ocupación, exportaciones, etcétera—, sino también esa parte que los economistas muchas veces hemos dejado al margen, que es la justicia social; esos indicadores sociales como pueden ser la desigualdad social, la pobreza, incluida la infantil, la perspectiva digital, la perspectiva de la pobreza medioambiental, etcétera. Hay que incluir indicadores que nos permitan no solo ser una potencia económica, sino también una potencia en el bienestar social de los ciudadanos europeos.

Quería hacer hincapié en el último punto de su intervención. Ha hablado de los planes nacionales, de los mecanismos estatales de recuperación y resiliencia. Es cierto que, por la premura en la puesta en marcha de este mecanismo, echamos de menos no solo la participación de la sociedad civil implicada —los empresarios, etcétera—, sino también la participación y la escucha en esta casa de los grupos parlamentarios, más cuando era un pacto que habíamos firmado y un compromiso que había adquirido el Gobierno unos meses antes en la Comisión de Reconstrucción: pactar con todos los grupos parlamentarios e informarles de cómo iba a ser ese Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para dotar de legitimidad no solo al plan, sino también a todo lo que hiciéramos. Usted es consciente de que eso no pasó. Se plasmó a nivel nacional en un real decreto, el 36/2020, sin posibilidad de participar; salió aprobado con el apoyo del Grupo Parlamentario VOX; nosotros presentamos una enmienda a la totalidad con texto alternativo porque creíamos perentoria, urgente y necesaria, como parece ser que así se está demostrando, la existencia de una oficina —llámenle observatorio de seguimiento o como quieran—, un ente o una autoridad independiente que no solo estuviera liderada por los mejores expertos y representantes de todos los ámbitos sociales, empresariales, políticos o civiles de España, sino que también se encargara, sobre la base de criterios técnicos y objetivos, de determinar dónde tenemos la necesidad perentoria de impulsar nuestra economía de manera exponencial, es decir, hacer más eficiente el gasto o la inversión de esos planes para, de manera exponencial, relanzar nuestra economía a medida que nos digitalizábamos, nos hacíamos más sostenibles, etcétera. Eso no ha sido así. No tenemos esa oficina, y vemos cómo las comunidades autónomas se quejan de que no les llegan suficientes fondos o de que no saben repartirlos o de que tienen un caudal...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Muñoz, ha agotado el tiempo establecido. Debe terminar.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Entonces le hago la pregunta ya.

¿Cree que es posible que podamos contar con esa evolución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en España? Ha anunciado usted que el CES va a hacer un seguimiento. Nosotros habíamos propuesto al Gobierno que, si no se creaba un ente independiente, fuera la AIReF la que pudiera hacer el seguimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Muñoz, ha agotado el tiempo establecido. Tiene que concluir.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias. Disculpe.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 13

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Han sido 32 segundos, tampoco es tanto.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz. Fueron 37 segundos. Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Uribe-Etxebarria.

El señor **URIBE-EXTEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, presidente andrea; eskerrik asko zuriere, Costas jauna*. Muchas gracias por todas las explicaciones que nos ha ofrecido en este informe, que, en efecto, data de finales del mes de octubre del año pasado y tiene un título muy sugerente.

Yo seré bastante concreto. Le haré alguna pregunta y quisiera pedirle algún comentario sobre tres cuestiones. La primera, sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Como bien ha dicho usted, está en suspenso o está activada la cláusula de escape; ahora, con todo el problema y las consecuencias económicas y sociales que se pueden derivar de la invasión de Ucrania por Rusia, el Eurogrupo ya ha comenzado a reflexionar sobre la necesidad de mantener esa cláusula para el año 2023. En todo caso, yo no sé si el Comité Económico y Social o si usted mismo han hecho alguna reflexión sobre cuáles deberían ser las características básicas del próximo Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

En relación con la soberanía estratégica, evidentemente toca varios ámbitos. Respecto a lo que hemos vivido durante la pandemia, está claro que hay algunos ámbitos que son especialmente importantes, y es indudable que esta crisis provocada por la invasión de Ucrania por Rusia ha puesto de manifiesto la necesidad de esa soberanía o autonomía estratégica en el ámbito de la energía. Creo que en los próximos días las instituciones comunitarias van a seguir trabajando sobre este aspecto. En el ámbito económico, quería saber si han reflexionado sobre la autonomía estratégica y en qué ámbitos a usted o a su institución les parece más importante.

Finalmente, sobre la unión bancaria y fiscal, también hace referencia en las conclusiones a que todos los acuerdos del año 2012 no se han desarrollado lo suficiente. Si es tan amable, señor Costas, nos puede comentar este aspecto.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe.

Quiero pedirles disculpas por el estricto uso de los tiempos por parte de esta Presidencia. Saben que en esta Comisión tenemos acordado que cuando pasamos quince segundos lo avisemos, y a los treinta, otra vez, y más, en esta ocasión, en esta Comisión de hoy, porque a las tres tenemos que comenzar la sesión plenaria y vamos muy ajustados con el orden del día.

Dicho esto, disculpen, pasamos al Grupo Parlamentario Plural, a la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, señora presidenta*.

Muchas gracias, señor Costas, por su presentación, y muchas gracias al CES por los informes que realiza, que siempre son muy interesantes y útiles.

Yo voy a ir a dos cuestiones muy concretas. Usted ha mencionado que han hecho un análisis de los distintos planes de recuperación, transformación y resiliencia. En estos últimos dos días, uno de los participantes ha dicho que gastar el dinero de los fondos Next Generation es importante, pero lo más importante es que el crecimiento continúe una vez que el dinero haya sido gastado. Yo le quería preguntar si usted ve factible que, en el caso de España, el crecimiento continúe una vez que se haya gastado el dinero y también si ve factible que España vaya a ser capaz de absorber todo el importe de los fondos europeos, porque este, la no absorción total, es uno de los problemas que tiene España con otros fondos europeos.

En relación con la autonomía estratégica abierta, en el informe hay un momento en el que se dice que se requerirá, para tener esta autonomía, voluntad política y que se necesita que los Estados miembros compartan una misma visión. Después, en el mismo informe, se dice: No es obvio que se comparta esta visión, sino que existen opiniones distintas. Yo quería saber si ustedes consideran que la guerra que ha provocado la federación rusa ha acrecentado estas posibles opiniones distintas y, después, como también menciona en el informe, si los efectos de la pandemia han aumentado la exclusión social, si creen que con la guerra este aumento de la exclusión social va a ser realmente así. Yo sé que en este informe no incorporan valoraciones sobre el ataque armado de Rusia a Ucrania, usted lo ha dicho. Ha dicho que están haciendo otro informe para mayo, pero no sé si nos podría adelantar alguna consideración al respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señor Gómez-Reino Varela.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 14

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señora presidenta. Un placer, señor Costas, un placer, presidente.

Como ya se ha dicho por otros grupos parlamentarios, le agradezco, en primer lugar, el informe, pero también, como siempre, su capacidad expositiva y pedagógica y la voluntad que se tiene desde su Presidencia de fortalecer y articular más la relación entre el CES y las cámaras legislativas, particularmente con el Congreso de los Diputados.

Sobre el documento, hay que agradecerlo. Es un documento riguroso, actual, vivo —es importante señalar que es un documento vivo— y, por lo tanto, un documento necesario para un momento en el que estamos, diría casi de forma demasiado explícita, abriendo en canal todos los consensos económicos de los últimos años, a nivel geopolítico y a nivel de políticas públicas también. Por lo tanto, necesitamos hojas de ruta y documentos para poder ver hacia dónde caminamos, y creo que este documento va en ese sentido. Como digo, es un documento riguroso y actual, y digo esto porque de igual forma que lo acontecido en los dos últimos años en políticas económicas era absolutamente impensable hace tres o cuatro años, más allá de que hubiera gente que estuviera poniendo críticamente determinados elementos encima de la mesa, la pandemia nos ha hecho acelerar —a nuestro juicio, de forma positiva— ese viraje de 180 grados en las políticas económicas. Necesitamos plasmar eso en documentos. Se habla de un momento keynesiano, hay quien habla de New Deal, usted habla de momento hamiltoniano. No sé si es igual, el nombre es subjetivo probablemente, pero lo importante es que este informe y lo que estamos hablando últimamente viene a dar carpetazo definitivo, a impugnar años de desprotección social, años de liberalización económica sin ningún tipo de medida. Además, creo que es positivo que no se haga única y exclusivamente por cuestiones ideológicas, sino por la constatación material y empírica de que otras políticas económicas y otras políticas en general no solo son posibles, sino que son necesarias.

Por otro lado, hay tres cuestiones muy rápidas. En la cuestión de la regla de gasto, reglas fiscales, la cláusula de escape, parece que ahora se mantiene la suspensión, pero creo que se mantiene un poco como una inercia. Evidentemente, ahora esa inercia se va a ampliar con la cuestión de la guerra declarada por la Federación de Rusia sobre Ucrania, pero me gustaría que ampliara un poco esta cuestión, sobre todo desde la perspectiva de nuestro grupo de que no es bueno mantenerla como inercia, sino que hay que abordar ese debate y hay que ver qué se hace finalmente con las reglas de gasto. Nosotros creemos que no tienen sentido como estaban pensadas y que hay que reformularlas completamente.

Sobre el pilar social, estoy completamente de acuerdo, sobre todo desde la perspectiva de que las cuestiones sociales, que estaban en el centro cuando se creó el proyecto europeo, pasaran a ser mera retórica en tiempos de austeridad y vuelvan ahora con mucha fuerza. Por eso creo que incorporar esos indicadores sociales vinculados a indicadores macroeconómicos es algo fundamental, que ayudará no solo a que hagamos mejores políticas o a que el legislador trabaje mejor, sino también a que la ciudadanía se vea más reflejada en números que muchas veces le son absolutamente ajenos en su día a día. Por lo tanto, estoy completamente de acuerdo.

Sobre la epifanía, que usted ha dicho que viene del FMI, diría que desde nuestro grupo parlamentario casi nos alegramos más cuando viene desde otro lado. Como decían los italianos, dan ganas de decir aquello de *la rivoluzione è finita, abbiamo vinto*. Ya está. Si el FMI asume determinados postulados —lo digo un poco coloquialmente—, bienvenido sea.

Para acabar, estamos completamente de acuerdo con esa metáfora de la pandemia como bisagra —esperemos— hacia algo mejor, pero creo que hay otros elementos que nos tienen que hacer abrir puertas, como la cuestión del clima o la cuestión, poco hablada, de cómo, en un mundo finito, podemos abordar un debate como el de la posibilidad o la necesidad de crecer sin que genere más desigualdad, sino al contrario, generando contextos de más igualdad. Son elementos positivos, y creo que estaría bien tenerlos en el mapa de lo que viene como diferentes puertas que vamos a tener que abrir y diferentes habitaciones que vamos a tener que transitar.

Para acabar, quiero sumarme al interés sobre la posición que usted y el CES tienen sobre la cuestión de la soberanía estratégica. Hablamos mucho, especialmente en esta Comisión, de soberanía estratégica, pero nos falta también mucho para aterrizarlo. Por lo tanto, si puede dar unas pinceladas, se lo agradeceríamos mucho.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.
Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 15

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ¿Cuántos minutos, señora presidente, por favor?

La señora **PRESIDENTA**: Cinco minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con su venia.

Señor Costas, gracias por comparecer hoy ante esta Comisión y gracias por el texto del informe que tuve ocasión de recibir ayer.

Yo no voy a impugnar lo que ha dicho acerca de esto que ha llamado usted revelación, en la que dice usted que el sujeto activo es el Fondo Monetario Internacional. Yo no lo voy a impugnar, voy a hacer abstracción de ello. Le voy a hacer algunas preguntas sobre algo que no acabo de entender de lo que usted ha expuesto y, sobre todo, de la lectura de ese informe del consejo que usted preside.

Yo no acabo de entender a qué se refiere este informe cuando habla de la sostenibilidad de la deuda. Aquí el informe no diré que es abstruso, pero diré que es claramente insuficiente, porque no explica cómo lograr ese objetivo. Téngase en cuenta lo siguiente: de los 750 000 millones de los fondos Next Generation EU y los 100 000 millones del instrumento SURE, lo que quizá no es suficientemente explicado es que ambos instrumentos van a redundar necesariamente, porque están concebidos así, en que los Estados miembros se endeuden más. Aquí se atribuyen unas cualidades casi taumatúrgicas a la intervención de la Unión Europea, porque la Unión Europea se endeuda. En el caso del SURE, se endeuda mediante la emisión de los llamados bonos sociales; este calificativo indica la finalidad de este instrumento. En el caso de los fondos de Nueva Generación, se endeuda igualmente, y usted dice que por primera vez se da esto que se ha llamado con una cierta cursilería, porque además no es exactamente así, la mutualización. Pero al final quienes van a ser deudores son los Estados miembros. De modo que aquí hay una gestión en cabeza de una entidad supranacional, como es la Unión Europea, y no acabamos de entender muy bien por qué. Yo desde luego no lo entiendo, pero sin duda usted, que es persona de alta ciencia, tendrá la capacidad para explicármelo. Yo no acabo de entender por qué esa intervención gestora, al final, como por ensalmo, impide que los Estados se endeuden. El dinero es el dinero, no nos engañemos, en esto sí que tenemos experiencia de la crisis de 2017. Pensemos en el fenómeno de la titulización, a qué excesos dio lugar y a qué aberraciones. El dinero es el dinero. Entonces, no acabo de entender por qué esta intervención intermedia de la Unión Europea va a permitir esa sostenibilidad de la deuda pública y creo que en el informe esto no está desarrollado.

Usted nos lo dice sobre la base de esa revelación, una revelación casi divina, porque esto invierte la suerte del género humano, si fuera cierto. Yo he dicho que no lo voy a impugnar. Usted nos dice que todo el gasto de sentido social —por reunir en una sola palabra ese gasto— no hace que la economía sea más ineficiente y que, por lo tanto —se dice aquí, en el informe—, precisamente contribuye al crecimiento. Usted me explicará cómo, porque si hay más deuda y más gasto, lo único que observamos, que es constatable, es que los Estados también someten progresivamente, de modo creciente a un mayor esfuerzo fiscal a los contribuyentes. Usted me explicará cómo se conjuga al final esto con la detracción de recursos de las economías familiares. Nosotros no nos oponemos al gasto social. Ya nos gustaría que fuera cierta esa revelación y ya nos gustaría que el gasto social llegase a todos aquellos que precisan de ese gasto por tener una condición económica precaria, pero lo que no sabemos es si ese es el instrumento adecuado, sobre todo cuando para financiar ese gasto se acude al endeudamiento y se acude a la exacción tributaria del contribuyente, pero no se reducen otros gastos que no son de naturaleza social y que siguen creciendo. Se da la paradoja —ya me han escuchado muchas veces hablar de ella en esta Comisión sus miembros y, por tanto, me excuso, pero usted no— de que tanto en el Gobierno de Rajoy como en el Gobierno de Sánchez hemos observado cómo en los momentos de menor crecimiento ha habido mayor esfuerzo fiscal. Esto me parece que nos aboca a una situación francamente indeseable, porque no es inteligible.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, ha agotado el tiempo establecido.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Nada más.

Señora presidente, muchas gracias, y gracias, señor Costas, por su comparecencia y por sus palabras.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 16

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Costas, por su comparecencia y por su presentación del informe, que, como es habitual en el Consejo Económico y Social, es solvente y riguroso. Le agradecemos los que recibimos periódicamente y este en particular.

Del informe, me gustaría centrarme en dos capítulos. El primero es el 4, que hace referencia a tres hitos por los que hemos atravesado, estamos atravesando y vamos a seguir atravesando, que han sido el *brexit*, la configuración de la autonomía estratégica y el Pacto sobre Migración y Asilo, que también es importante en estos días. El segundo es el capítulo 5, en donde ustedes, en las conclusiones, mencionan reiteradamente la falta de implicación del diálogo social a la hora de promover los procedimientos y de fiscalizarlos, incluso a la hora de elaborar los planes nacionales.

En la primera parte del documento, cuando se habla de la gestión de la pandemia, se dice que ha puesto de manifiesto las fortalezas de la Unión Europea a la hora de acumular músculo entre los diferentes países y llegar a soluciones acordadas y también sus vulnerabilidades, en el primer tiempo sobre todo, cuando se estableció un estilo de «sálvese quien pueda» —aunque no lo denomina así el informe, sí que transmite esa imagen de que al principio cada uno operó por su cuenta—, y esas son las dos caras de la misma Unión Europea. Me gustaría saber si usted cree que existe una posibilidad real de actuar internacionalmente como un actor internacional coherente sin una política económica exterior y de seguridad común consolidada. El señor Borrell se debate perpetuamente en esto, pero es claro que en la Unión Europea hay dos sensibilidades importantes. El centro y el norte están mucho más preocupados por lo que está sucediendo hoy mismo en Ucrania; hoy nos afecta a todos, pero el norte y el centro han estado tradicionalmente más preocupados, mientras que los del sur hemos estado siempre más preocupados por la inmigración irregular, que afectaba menos a los del norte. En esta disociación entre percepciones de nuestra situación exterior, ¿cómo se puede trabajar hacia el futuro para conseguir ser coherentes internacionalmente?

También se habla bastante en el informe de la bondad de la unificación de criterios legislativos que la Unión Europea impone con sus directivas y los Estados miembros van asimilando. Me gustaría saber, en el viejo debate sobre cesión de soberanía hacia Bruselas, cesión de soberanía, en el caso de España, hacia las comunidades autónomas, dada nuestra Administración autonómica, con reclamación de las competencias legítimas por parte de las comunidades autónomas, cómo mantenemos ese equilibrio de manera eficaz. Sé que es un viejo debate, se habla mucho de ello, pero me gustaría conocer su perspectiva.

Hace unos días hemos tenido un asalto significativo en Melilla que hemos sido incapaces de controlar en su totalidad, con una entrada bastante contundente en dos días, de quinientos inmigrantes en un primer día y trescientos en el siguiente, un total de ochocientos. El pacto de migración y asilo del que todo el mundo habla tiene muchas dificultades para evolucionar y en el informe se menciona también hay diferencias de criterio entre las ONG que trabajan con la inmigración entre los Estados del norte y los Estados del sur, nuevamente. ¿Cuáles son, en su opinión, las principales dificultades que afronta este pacto de inmigración y asilo propuesto por la presidenta Von der Leyen ya hace más de un año y que encuentra dificultades para progresar?

También el informe hace mucha referencia no al gasto social, sino al gasto público. Habla mucho de gasto público, gasto público, gasto público. Ayer se publicó un informe del Instituto de Estudios Económicos en el que se situaba a España como el país número veintinueve de los de los treinta y siete desarrollados en eficacia de la gestión del gasto público. El informe era bastante voluminoso, hace muchas comparaciones, lógicamente, viene del Instituto de Estudios Económicos vinculada a la CEOE, pero cuantificaba la mejora de la gestión del gasto público en unos 60 000 millones en el caso de que fuese gastado eficazmente, cosa que para España ya le digo que está en un 29 % y está en un 75 % de eficacia con respecto al 100 % de la media de la Unión Europea. Tengo la impresión de que, en ocasiones, el gasto público se sacraliza cuando se desvincula de la eficacia en su gestión.

Por último, me sumo a lo que ha planteado la señora Muñoz en cuanto a lo que dicen ustedes en sus conclusiones de la participación y del diálogo social europeo; también de la conferencia sobre el futuro de Europa, que tiene plataformas civiles que se pronuncian, y también el Comité Económico y Social Europeo, que también tiene plataformas que hacen seguimiento, y lo que ya ha manifestado sobre si la AIREF sería una agencia adecuada. Asimismo, lo último que ha dicho la señora Illamola también me parece hacer prospectiva, pero, en la medida en que sea capaz, de lo que se conoce de la crisis de Ucrania, de adelantarnos o de orientar el próximo informe del mes de mayo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ferrer Sais.

El señor **FERRER SAIS**: Buenos días. Bienvenido, señor Costa, presidente del Consejo Económico y Social. Creo que lo que nos traslada a las Cortes Generales hoy en su comparecencia es un ejemplo. Nos presenta un informe sobre un tema nada fácil en una situación disruptiva en Europa y en España como ha supuesto la pandemia y que viene respaldada por el consenso, porque los empresarios, los sindicatos y más de quince organizaciones de la sociedad civil han coincidido y han diagnosticado, en primer lugar, y han planteado conclusiones conjuntas. Creo que es algo que, en este caso, el Grupo Parlamentario Socialista, del que en estos momentos soy su portavoz, toma en cuenta, porque es algo que la política española tiene que saber valorar, el papel que tienen los consejos económicos y sociales como instrumentos del diálogo social institucionalizado para componer intereses contrapuestos y para buscar elementos de incidencia en la sociedad, y en este caso no solamente en la sociedad o en la economía española, pues estamos hablando del papel de la sociedad y de la economía europea. Por lo tanto, muchas gracias por el informe.

Evidentemente, no es un trabajo aislado, como usted bien ha dicho. Desde el año 2012 el Consejo Económico y Social viene desarrollando informes sobre la situación de la economía para la Unión Europea. Esto realmente sí que es un punto de inflexión —antes lo he calificado de situación disruptiva—, es la crisis más grande que habíamos vivido desde la Segunda Guerra Mundial en Europa. En España, desde la Guerra Civil, no se había producido una situación así. Luego es disruptivo también, porque fruto de la experiencia, de las enseñanzas y de los fracasos de las distintas crisis anteriores por fin en vez de plantear unas políticas que llevaron a los pueblos de Europa a cavar hacia abajo en vez de salir —el impulso era cavar hacia abajo, a enterrarnos, sobre todo a los pueblos del sur— con las políticas que se plantearon, aquello que se llamaba el austericidio, las políticas de recortes en materia social, en materia sanitaria, en materia de pensiones y la devaluación salarial. Creo que es un cambio sustancial. No ha sido un cambio pacífico —parece que está lejos, pero está ahí—, hubo intentos de extinguir el Estado de derecho, hubo intentos de bloquear el pacto de recuperación y el mismo marco financiero plurianual 21-27. Afortunadamente, todo esto se ha superado, y eso nos ha permitido dar respuesta a la crisis más grande que, como he dicho anteriormente, pavorosa en lo sanitario, en lo económico y en lo social. Y por lo tanto, hemos protegido a las personas, se ha protegido a las empresas y se han protegido las rentas, creo que es una enseñanza distinta y ha situado un proceso de recuperación que es mucho más eficiente que las políticas neoliberales que se aplicaron en la crisis de 2010 a 2014. Yo creo que es un tema que hay que valorar; el documento lo valora. Y, a partir de ahí, creo que necesitamos reflexionar con enseñanzas de futuro. Si esa Europa cooperativa, esa Europa solidaria, esa Europa que hoy en día está enfrentándose a otro drama que no lo habíamos vivido desde la II Guerra Mundial. Es decir, una invasión por parte de una potencia nuclear a otro Estado soberano, una invasión de la República Rusa a la República de Ucrania. Por lo tanto, nos abre otros horizontes. Desafortunadamente, el proceso de recuperación es posible que quede frenado. Es una interrogante que yo dejo.

Le planteo de una manera muy sucinta tres preguntas. Evidentemente, ya se ha apuntado también por parte del compañero Gómez-Reino, que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento deberá seguir siendo excepcionado en un futuro cercano, que no se sabe si esa cercanía está más cerca de lo que nos parece o más lejana de lo que nos gustaría. Pero otra cuestión es si toda la política desarrollada con el Next Generation ha servido para mantener rentas y sienta base para la recuperación, si no se plantean nuevas reglas para la recuperación ante la guerra, como es excepcionar determinadas materias, bienes y servicios de las reglas del mercado, va a ser imposible una recuperación. Hablando concreto, no es posible seguir teniendo el sistema marginalista para la composición de los precios del sector eléctrico o el conjunto del sector energético, eso va a acabar con la economía de los países, de las empresas y, evidentemente con las rentas de las personas.

Y en último lugar, en el informe de una manera muy acertada se hace una vinculación entre la recuperación y la dimensión social. Como sabe, ahora se está negociando precisamente la directiva de salarios mínimos. Me gustaría conocer su opinión, si esta directiva debe de continuar o debe ser sacrificada en aras a la salida de la crisis bélica.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ferrer.

A continuación, el señor Costas intervendrá para contestar a las preguntas y cuestiones que le han planteado los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios. Tendremos que limitar el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 18

tiempo a un máximo de quince minutos para poder concluir el orden del día en tiempo, antes de finalizar el Pleno.

Gracias, señor Costa.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL** (Costas Comesaña): Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que les confieso que me gustaría aprovechar un poco esta Comisión, este escenario tan privilegiado para mí para y ser capaz de dialogar. No sé si responderé a todas las intervenciones y preguntas inteligentes que han planteado, porque tengo que atenerme a dos coordenadas, una es la que me señala la presidenta, el tiempo, y otra es — me comprenderán— que en muchos casos a muchas de sus consideraciones y preguntas me gustaría responder casi de forma personal, pero he de atenerme a mi condición de presidente de una institución que tiene en ese sentido pensamiento o doctrina y que no me permite tampoco hacer consideraciones personales que puede entender que no son compartidas por el pleno del consejo. Con estas dos consideraciones, voy rápidamente a escoger algunos de los aspectos por los que todos ustedes se han interesado.

En primer lugar, señora Muñoz, después de muchos años dedicados académicamente y en investigación académica a las políticas públicas, tengo la muy fuerte convicción de que no hay buenas políticas públicas si no tienen detrás una legitimidad, en términos políticos y en términos sociales. La palabra legitimidad da para mucho, pero creo que me entienden en ese sentido lo que quiero decir. A mi juicio y a juicio del informe la aprobación de los fondos fue, inevitablemente, una decisión que había que tomar con urgencia, pero creo que se puede reforzar esa legitimidad en el proceso, en parte, de diseño, que aún queda, de ejecución, de seguimiento y de evaluación.

¿Quién debe hacer esa evaluación? Me lo han preguntado varios, comenzando por la señora Muñoz. Decíamos que la AIReF. Creo que sí, que la AIReF es una institución con capacidad, y, de hecho, tiene un encargo ya específico, que es la evaluación macroeconómica, la evaluación fiscal y, también, al menos, algunos aspectos del *spending review*, es decir, de las políticas de gasto. Creo que es una institución muy bien dotada y con un prestigio, tanto en nuestro país como en la Unión Europea, en este momento para que haga ese tipo de evaluación macro. De hecho, la presidenta de la AIReF ha comparecido hace muy pocas semanas en el proceso que nosotros desarrollamos para elaborar nuestra memoria. ¿Qué les quiero decir con esto? Creo que esa es una labor para la que la AIReF está capacitada, como he dicho, y que puede hacer, pero hay aspectos que no va a abordar la AIReF, porque ¿qué perseguimos con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, no ya con los otros fondos? ¿Qué perseguimos? De hecho, una reflexión que ya habrán hecho es que lo que nosotros pretendemos son dos cosas: una, aumentar la cantidad y la calidad de proyectos empresariales —de empresas, si quieren, dicho así— que sean capaces de desenvolverse en un escenario de gran competencia, de fuerte digitalización y de transformación verde. Queremos aumentar con estos fondos eso, la cantidad y la calidad de los proyectos empresariales. A la vez, vinculado mucho a las buenas empresas, ser capaz de crear mejores empleos para más personas en mayores lugares del país. Creo que esto una institución como la nuestra —no excluye que otros lo hagan— este tipo de evaluación de impacto, de seguimiento, de identificación, tanto de buenas prácticas como de cuellos de botella —que son evidentes, que los hay— creo que una institución como la nuestra en la que detrás de los sesenta consejeros y consejeras están todos los sectores de la economía española, todos, todos los sectores, creo que podemos hacer una contribución muy útil al buen fin de los fondos europeos y, en particular, del mecanismo, y que no es sustitutivo de esa otra evaluación, que creo que la AIReF está muy capacitada para hacer y que nosotros, por nuestra propia naturaleza, no hacemos, en ese sentido, evaluaciones técnicas, pero sí las evaluaciones sectoriales y de empleo; creo que somos una institución que por naturaleza, composición y esa orientación al diálogo permanente y al acuerdo, estamos en condiciones de hacer.

Me planteaba también el señor Uribe qué aspectos en términos de Pacto de Estabilidad y Crecimiento a partir del impacto de la crisis de Ucrania, la autonomía estratégica —que algunos de ustedes también han reiterado— y la unión bancaria y fiscal. De hecho, hay un momento en que nosotros, con toda la incertidumbre que significa hacer propuestas en torno a cómo debe avanzar o cómo se debe rediseñar el Pacto de Estabilidad y de Crecimiento, creo que, sin embargo, hay algunos elementos comunes que podemos compartir y que están en el informe y que habrá que ver cómo vamos diseñando en Europa en todo este proceso que hay del debate sobre el futuro de Europa y los instrumentos que la Comisión Europea tiene habilitados para ello.

Voy rápido. Decimos que son necesarias herramientas fiscales supranacionales permanentes. Tengan en cuenta que la política fiscal que hay detrás de los Next Generation es una política fiscal de una sola

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 19

vez, para atender a una circunstancia específica. Probablemente, en la medida en que hoy ya estamos más abiertos a que nos vamos a tener que enfrentar a eventos de naturaleza muy diferente —pandémica o no pandémica—, una de las propuestas es que hemos de desarrollar instrumentos europeos, supranacionales, que sean permanentes y capaces de afrontar estas perturbaciones exógenas.

Formulación de nuevas reglas fiscales. Algunos se han interesado por esto. Los criterios los vamos compartiendo; cómo después esos criterios se lleven día a día o a reglas va a ser más complicado. Pero en cuanto a los criterios nosotros señalamos reglas fiscales más sencillas, más transparentes y más realistas, que utilicen indicadores directamente observables. En relación con el tema de las reglas fiscales europeas, todos somos conscientes de que hemos utilizado indicadores que no son directamente observables. Eso para un economista tiene un cierto atractivo, pues nos permite modelizar cosas, pero en realidad es que esos conceptos que no se basan en indicadores observables después tienen un margen de interpretación amplísimo. También decimos, en cuanto a las nuevas reglas —la hora se me echa encima—, que es necesaria una articulación de medidas transitorias que permitan en el medio y largo plazo la homogeneización de la posición fiscal de los diferentes Estados y en el corto y medio plazo sendas de ajuste que tengan elementos diferenciadores para aquellos países que tenemos un mayor nivel de endeudamiento y aquellos que no lo tienen. Hay que buscar ese equilibrio financiero, esa sostenibilidad de la que hablaba el señor Sánchez García, esa sostenibilidad de la deuda, pero hay que hacerlo de acuerdo con unas pautas, en el medio plazo al menos, que tienen que tener elementos de diferenciación.

Con respecto a la autonomía estratégica, confieso que no tengo una doctrina del CES para traerles aquí. De lo que sí les puedo hablar es del interés que tiene la institución en hacer un análisis, una reflexión profunda, pausada, de qué implica la palabra resiliencia, de qué queremos decir cuando hablamos de ella, porque ahora la utilizamos; de qué significa una autonomía estratégica abierta, que, por un lado, no puede negar las ventajas de una economía abierta, en ese sentido de una globalización bien gestionada, y, por otro, es evidente —eso hoy lo compartimos— que tenemos que tener más elementos de capacidad propia de respuesta, ya sea en el ámbito nacional en algunos casos o en el ámbito europeo. Yo creo que por aquí irá la reflexión en los próximos años, en Europa y en nuestro país, y nosotros querríamos contribuir a ella.

Estoy absolutamente de acuerdo en que gastar el dinero es importante, pero que lo importante es gastarlo bien, y en lo que nosotros podamos contribuir a eso, lo haremos. Esta es una pregunta reiterada y ustedes tienen su respuesta: ¿seremos capaces de absorber los fondos? No sé exactamente por qué dudamos, porque toda duda lleva consigo el riesgo de una autopredicción. La orientación tiene que ser la de que seremos capaces. Hemos sido uno de los países europeos que más fondos estructurales ha conseguido y qué mejor uso ha hecho. Tenemos que creer en nosotros mismos, no solo en el Gobierno, a la hora de aplicar estos fondos.

Y es verdad, el informe lo dice. Si tengo que identificar un solo obstáculo, ¿cuál sería?: las limitaciones que tiene para gastar la Administración pública, tanto la Administración General del Estado como las administraciones autonómicas y las administraciones locales. Pero aquí hemos de ser conscientes de que, con los recursos humanos y técnicos que actualmente tiene la Administración General del Estado y la Administración autonómica, van a tener dificultades para gastar bien. Yo creo que ahí deberíamos ser, además de comprensivos, también activos a la hora de proveer de mayores recursos y mejores recursos —insisto—, humanos, técnicos y también materiales.

Presidenta, quiero ir muy rápido, pero hay dos cosas que me gustaría apuntar. Yo creo que, de verdad, y el informe lo dice, estamos delante de una nueva etapa de la gestión de nuestras economías, donde el sector público, de una manera muy amplia, se ha reivindicado. Hubiese sido imposible afrontar esta pandemia si no hubiésemos tenido capacidad para que desde el sector público se hiciese una apuesta muy importante. Pero a la vez entiendo, y creo que no ha sido pronunciado de esa manera, pero está en el fondo de alguna de las preocupaciones que me han trasladado, que hay también un miedo a un nuevo leviatán, aquel camino de servidumbre que Hayek nos decía en los años cuarenta que era un riesgo del nuevo Estado del bienestar. Mi pregunta sería: ¿por qué ese temor de Hayek, que era lógico, no se cumplió en aquellos años? Porque, probablemente, el Estado del bienestar vino acompañado de una sociedad civil muy activa. Yo creo que hoy —insisto— mi pronóstico sería que vamos a ver —y probablemente no es malo— un aumento de la dimensión económica del Estado, pero, para evitar que detrás de él venga un nuevo leviatán, creo que hay que activar los mecanismos tanto de control político que ustedes ejercen como desde la propia sociedad civil. Sé que tendría que entrar más en este aspecto.

Dos cosas. Yo tengo una preocupación —quizá por ser de Vigo y aquello de los lunes al sol— muy intensa por las consecuencias que se pueden derivar de un proceso de descarbonización de la economía

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 20

que no tiene muy en cuenta las transiciones que hay en medio. Los economistas acostumbramos a razonar en términos de efectos netos de bienestar. Si somos capaces de demostrar que cierta transformación va a tener un efecto neto final positivo, hágase; sin embargo, no atendemos a las transiciones que hay en medio. En este sentido, ha sido muy ilustrativa una conversación que tuve en el CES con el abogado y padre de la Constitución —por decirlo así—, Miquel Roca, que, de pronto, hablando de esto, me dice —lo recuerdo y me ha quedado muy grabado—: mira, Antón, los abogados sabemos que lo importante de una ley no es su articulado. Yo quedé muy desconcertado, y dije: si no es el articulado, ¿qué es? Me dijo: las disposiciones transitorias. Aquello me quedó. Ustedes y los abogados se fijan en las disposiciones transitorias y, sin embargo, nosotros solo en los efectos netos globales. ¿Porque digo esto? La desindustrialización tuvo unos impactos territoriales tremendos; en ese sentido, la transición. La descarbonización, como tiene también una aplicación territorial muy importante, el riesgo es que si solo nos dedicamos a ver efectos netos globales de la descarbonización nos vayamos a olvidar de los lunes al sol, de que pueden quedar muchos territorios atrás, comunidades de esos territorios muy dañadas. Y he aprovechado esta posibilidad que me han dado para explicarlo.

En lo demás, señor Sánchez García, quisiera ser más cortés con la respuesta a los temas que me ha planteado, porque participa de ellos. La idea de qué entendemos por sostenibilidad de la deuda es muy importante. Pero en este sentido tampoco la propia Comisión Europea lo tiene claro, y me escudo un poco en esto. Yo creo que es fundamental. Usted sabe que la deuda la medimos como un coeficiente, es decir, no nos importa tanto el volumen total de deuda. Hoy tenemos el mayor volumen total de deuda de la historia en España y, sin embargo, pagamos uno de los menores gastos por deuda, de carga de deuda. ¿Qué me interesaría a mí? Como medimos la deuda en porcentaje del PIB, ¿cuál sería mi respuesta, pero muy cuidadosa? Que la sostenibilidad de la deuda va a depender del denominador, del PIB. Si todo esto —como me preguntaban— aumenta el potencial de crecimiento de la economía española, yo podría contemplar —creo que usted también— un escenario que será gradual de sostenibilidad de la deuda. Si nos viésemos enfrentados realmente a una caída del PIB por los motivos que fuese, la situación sería mucho más difícil, pero yo tengo esperanza en este sentido —insisto en que solo esperanza—, no certeza.

De nuevo me preguntaban por lo de la AIReF. Yo creo que sí para esos impactos macroeconómicos, y que nosotros, junto con otros organismos, podemos hacer otros. En todo caso —porque ha habido preguntas sobre gasto—, déjenme acudir a una cita de Lord Kelvin, Premio Nobel de Física, que decía: Lo que no se mide, empeora, y lo que se mide, tiene posibilidades de mejorar. Esta sería la promesa que yo les puedo trasladar hoy aquí, que intentaremos medir para que las cosas mejoren, y si me dan la oportunidad en el mes de mayo o en meses siguientes de volver a esta Cámara y esta Comisión, será de nuevo un gran honor.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Costas, presidente del Consejo Autonómico y Social, por venir hoy acompañado de sus vicepresidentes para presentar el informe sobre la gobernanza económica de la Unión Europea y el impacto de la pandemia.

Agradecemos sus aportaciones. Sin duda serán siempre bienvenidos a esta casa, tanto en Comisión, como en cualquier otro formato que ustedes consideren apropiado y que la Mesa y portavoces de esta Comisión tengan a bien aprobar.

Vamos a suspender la sesión por dos minutos para despedirnos del compareciente y reanudaremos con el debate sobre el control de subsidiariedad. **(Pausa).**

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LA DIGITALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL Y DEL ACCESO A LA JUSTICIA EN LOS ASUNTOS TRANSFRONTERIZOS CIVILES, MERCANTILES Y PENALES, Y POR EL QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS ACTOS LEGISLATIVOS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL [COM (2021) 759 FINAL] [COM (2021) 759 FINAL ANEXOS] [2021/0394 (COD)] [SEC (2021) 580 FINAL] [SWD (2021) 392 FINAL] [SWD (2021) 393 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000129 y número de expediente del Senado 574/000118).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 21

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE CREA UNA PLATAFORMA DE COLABORACIÓN EN APOYO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 201/1726 [COM (2021) 756 FINAL] [2021/0391 (COD)] [SWD (2021) 390 FINAL].** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000132 y número de expediente del Senado 574/000121).
- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICAN LA DIRECTIVA 2002/8/CE DEL CONSEJO, LAS DECISIONES MARCO 2002/465/JAI, 2002/584/JAI, 2003/577/JAI, 2005/214/JAI, 2006/783/JAI, 2008/909/JAI, 2008/947/JAI, 2009/829/JAI Y 2009/948/JAI DEL CONSEJO, Y LA DIRECTIVA 2014/41/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, EN LO QUE RESPECTA A LA DIGITALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL [COM (2021) 760 FINAL] [2021/0395 (COD)] [SWD (2021) 392] [SWD (2021) 393] [SEC (2021) 580].** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000133 y número de expediente del Senado 574/000122).

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión con el debate sobre el control de subsidiariedad de las siguientes iniciativas de la Unión Europea.

Por acuerdo de la Mesa y portavoces de la Comisión, de 1 de febrero de este año, los puntos 2.º, 3.º y 4.º se tramitarán conjuntamente.

El punto 2.º es la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la digitalización de la cooperación judicial y del acceso a la justicia en los asuntos transfronterizos civiles, mercantiles y penales, y por el que se modifican determinados actos legislativos en el ámbito de la cooperación judicial. El punto 3.º es la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea una plataforma de colaboración en apoyo del funcionamiento de los Equipos Conjuntos de Investigación y se modifica el Reglamento 201/1726. Y, por último, el punto 4.º es la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2002/8 del Consejo y varias decisiones marco, en lo que respecta a la digitalización de la cooperación judicial.

Se han recibido informes del Gobierno. Interviene para presentarlos el señor Moreno Palanques.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta. Lo haré lo más brevemente que pueda.

Son tres iniciativas, dos reglamentos y una directiva, que derivan de la comunicación de la Comisión, del 2 de diciembre, sobre digitalización de la justicia en la Unión Europea, por la necesidad de modernizar el marco legislativo de los procedimientos transfronterizos en materia civil, mercantil y penal.

La primera iniciativa va a obligar a los Estados miembros a aceptar y reconocer las comunicaciones electrónicas de los ciudadanos y de las empresas, lo que nos va a permitir poder hacer el pago electrónico de tasas, que puedan participar las distintas partes en los procesos mediante videoconferencia y establece el marco jurídico para la comunicación electrónica en esos procedimientos transfronterizos de cooperación judicial en materia civil, mercantil y penal. No se aplica, no obstante, a la obtención de pruebas en materia civil y mercantil, que se rige por un acto jurídico independiente. Como requiere la armonización de normas contradictorias en materia civil, mercantil y penal, la Comisión ha presentado la tercera iniciativa, que es una propuesta de directiva de modificación específica, cuyo objetivo es introducir tecnologías digitales modernas en la cooperación judicial en esas tres materias —civil, mercantil y penal— que tengan repercusiones transfronterizas. Esta tercera propuesta de directiva modifica a su vez dos directivas y nueve decisiones marco.

La segunda iniciativa que se ha citado —que aparece en el 3.º punto del orden del día—, hace referencia a los Equipos Conjuntos de Investigación, que son equipos creados para realizar investigaciones penales específicas durante un periodo limitado en dos o más Estados. Esa iniciativa lo que propone es crear una plataforma informática específica, de modo que tengan acceso todos los agentes implicados, con las funciones de facilitar la comunicación electrónica, compartir la información y pruebas, garantizar la trazabilidad de estas pruebas, y facilitar la planificación y coordinación de las operaciones de estos Equipos Conjuntos de Investigación, de los ECI. En materia de subsidiariedad, los avances serían muy lentos y, si lo tuviera que hacer cada uno de los países, sería además muy difícil conseguir la interoperabilidad sin una coordinación a nivel de la Unión Europea. Obviamente, los Estados miembros no pueden lograrlo por sí solos, solo se puede a nivel de la Unión.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 22

En cuanto a la tercera iniciativa por orden, referida a la creación a escala de la unión de la plataforma informática común, obviamente, no puede lograrse unilateralmente por cada Estado miembro, ni bilateralmente entre Estados miembros, ya que por su naturaleza es una tarea que tiene que acometerse, lógicamente, a escala de la Unión Europea, y para eso se ha previsto el reglamento.

Por todos esos motivos, creemos que ambas propuestas de reglamento y de directivas son conformes al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Denegaciones**). ¿Puede entenderse aprobadas por asentimiento? (**Asentimiento**).

Quedan aprobadas las tres propuestas por asentimiento.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO DE LA UNIÓN Y A LA EXPORTACIÓN DESDE LA UNIÓN DE DETERMINADAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS DERIVADOS ASOCIADOS A LA DEFORESTACIÓN Y LA DEGRADACIÓN FORESTAL Y POR EL QUE SE DEROGA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 995/2010 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 706 FINAL] [COM (2021) 706 FINAL ANEXOS] [2021/0366 (COD)] [SEC (2021) 395 FINAL] [SEC (2021) 396 FINAL] [SWD (2021) 325 FINAL] [SWD (2021) 326 FINAL] [SWD (2021) 327 FINAL] [SWD (2021) 328 FINAL] [SWD (2021) 329 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000130 y número de expediente del Senado 574/000119).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 5.º del orden del día: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos derivados asociados a la deforestación y la degradación forestal y por el que se deroga el Reglamento número 995/2010.

Se ha recibido informe del Gobierno. Interviene para presentarlo el señor Gómez-Reino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, presidenta. Seré muy breve.

La propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la comercialización en el mercado de la Unión y la exportación de determinadas materias primas y productos derivados o asociados a la deforestación y degradación forestal deviene, obviamente, de la asunción tanto de las instituciones europeas como de los Parlamentos y Ejecutivos nacionales de la trascendencia y el papel que la Unión tiene en el proceso de deforestación y degradación que se da en diferentes partes del planeta. Conviene recordar a este respecto que la Unión Europea es el segundo mayor responsable de la deforestación tropical en el planeta, y se hace necesario minimizar a este respecto el riesgo de deforestación y degradación forestal asociado a los productos comercializados en la Unión Europea. El reglamento, a nuestro juicio, se acoge a todos los marcos normativos del derecho europeo y por los motivos expuestos pues, evidentemente, cumple con el principio de subsidiariedad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Denegaciones**). ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (**Asentimiento**).

Queda aprobada por asentimiento.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICAN EL REGLAMENTO (UE) 2018/1727 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO Y LA DECISIÓN 2005/671/JAI DEL CONSEJO EN LO QUE RESPECTA AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DIGITAL EN CASOS DE TERRORISMO [COM (2021) 757 FINAL] [2021/0393 (COD)] [SWD (2021) 391 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000131 y número de expediente del Senado 574/000120).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 6.º: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento 2018/1727, del Parlamento Europeo y del Consejo, y la Decisión 2005/671, del Consejo, en lo que respecta al intercambio de información digital en casos de terrorismo.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene, para presentarlo, el señor Sánchez García.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 23

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

La existencia de Eurojust responde a la competencia compartida en el ámbito del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, con arreglo al artículo 4.1 y 4.2 j) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Las innovaciones de la propuesta legislativa tienen por objeto permitir que Eurojust desempeñe el papel más destacado y proactivo auspiciado por el Reglamento Eurojust a la hora de apoyar y reforzar la coordinación y la cooperación entre las autoridades nacionales encargadas de investigar y enjuiciar los delitos graves y, en particular, los delitos de terrorismo. Para ello se pretende capacitar a Eurojust para que identifique los vínculos entre investigaciones y actuaciones judiciales transfronterizas paralelas relativas a delitos de terrorismo de manera más eficiente y proporcionar información de manera proactiva con respecto a estos vínculos a los Estados miembros, así como lograr que el intercambio de datos entre los Estados miembros, Eurojust y terceros países sea más eficiente y seguro.

Para alcanzar estos objetivos la propuesta también pretende proporcionar seguridad jurídica sobre el alcance exacto de la obligación de intercambio de información en casos de terrorismo y sobre la relación con la Decisión 2005/671 del Consejo, lo que requiere modificaciones sustanciales del Reglamento Eurojust y la Decisión 2005/671. Tales innovaciones son conformes con las competencias que el artículo 85 del Tratado de Funcionamiento Unión Europea atribuye a Eurojust, lo que de suyo indica, *prima facie*, que deja íntegros los principios de subsidiariedad y proporcionalidad del artículo 5 del Tratado de la Unión Europea. Los Estados miembros por sí solos no pueden lograr que Eurojust desempeñe un papel más destacado y proactivo auspiciado por el Reglamento Eurojust, mencionado más arriba, en la consecución de los objetivos señalados. Por consiguiente, proponemos informar que es conforme con el principio de subsidiariedad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Denegaciones**). ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (**Asentimiento**).

Queda aprobada por asentimiento.

- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE FIJAN LAS MODALIDADES DE EJERCICIO DEL DERECHO DE SUFRAGIO ACTIVO Y PASIVO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN RESIDENTES EN UN ESTADO MIEMBRO EL QUE NO SEAN NACIONALES (VERSIÓN REFUNDIDA) [COM (2021) 733 FINAL] [COM (2021) 733 FINAL ANEXOS] [2021/0373 (CNS)] [SEC (2021) 576 FINAL] [SWD (2021) 357 FINAL] [SWD (2021) 358 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000134 y número de expediente del Senado 574/000123).**
- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE FIJAN LAS MODALIDADES DE EJERCICIO DEL DERECHO DE SUFRAGIO ACTIVO Y PASIVO EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN RESIDENTES EN UN ESTADO MIEMBRO DEL QUE NO SEAN NACIONALES (VERSIÓN REFUNDIDA) [COM (2021) 732 FINAL] [COM (2021) 732 FINAL ANEXOS] [2021/0372 (CNS)] [SEC (2021) 576 FINAL] [SWD (2021) 357 FINAL] [SWD (2021) 358 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000137 y número de expediente del Senado 574/000126).**

La señora **PRESIDENTA**: Por acuerdo de la Mesa y portavoces celebrada hoy los puntos 7.º y 8.º del orden del día quedan aplazados para una Comisión posterior.

- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DECISIÓN 2005/671/JAI DEL CONSEJO EN LO QUE RESPECTA A SU ALINEAMIENTO CON LAS NORMAS DE LA UNIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES [COM (2021) 767 FINAL] [2021/0399 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000135 y número de expediente del Senado 574/000124).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, por tanto, al punto 9.º del orden del día: Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión 2005/671, del Consejo, en lo que respecta a su alineamiento con las normas de la Unión sobre protección de datos personales. Se ha recibido informe del Gobierno e interviene para presentarlo el señor Uribe-Etxebarria.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 24

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, presidente andrea.*

Primeramente, quisiera hacer una precisión sobre una circunstancia que creo que también se daba justo en el informe que nos ha presentado de un Reglamento que modifica una decisión del señor Sánchez, ahora mismo.

Bueno, la razón por la cual nos encontramos, en este caso, ante una directiva que modifica una decisión es que lisa y llanamente la decisión se ha adoptado antes de la entrada en vigor del Tratado sobre la Unión Europea, y la base jurídica de esa decisión del año 2005 ya no existe. Por lo tanto, las disposiciones de la decisión, que establecen obligaciones para los Estados miembros, son a juicio de la Comisión similares a los de una directiva. Nos encontramos, por tanto, ante una decisión que es modificada por esta directiva, relativa al intercambio de información y a la cooperación sobre delitos de terrorismo, y establece que para luchar contra el terrorismo es esencial disponer de la información más completa y actualizada posible. La persistencia y la complejidad de la amenaza terrorista hacen necesario un mayor intercambio de la información.

La directiva viene a reforzar o a subrayar, con relación a lo que disponía la decisión del año 2005, dos aspectos fundamentales. En primer lugar, especificar que el tratamiento de datos personales solo podrá tener lugar para la prevención, investigación, detección y enjuiciamiento de delitos de terrorismo, de conformidad con el principio de limitación de la finalidad. Esto es importante. Y, en segundo lugar, esta propuesta de directiva viene a definir de una manera más precisa en el derecho de la Unión o de los Estados miembros las categorías de datos personales que pueden intercambiarse, en cumplimiento de los requisitos del artículo 8, apartado 2, de la Directiva sobre protección de datos en el ámbito penal, teniendo debidamente en cuenta las necesidades operativas de las autoridades de las que se trate.

Por todo ello, y resumiendo, consideramos que esta propuesta de directiva es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (**Denegaciones**). ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (**Asentimiento**).

Queda aprobada por asentimiento.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE EL ESTUDIO Y LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EUROPEOS Y LAS FUNDACIONES POLÍTICAS EUROPEAS (REFUNDICIÓN) [COM (2021) 734 FINAL] [COM (2021) 734 FINAL ANEXO] [2021/0375 (COD)] [SEC (2021) 577 FINAL] [SWD (2021) 359 FINAL] [SWD (2021) 360 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000136 y número de expediente del Senado 574/000125).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 10.º Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el estudio y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene, para presentarlo, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

La propuesta legislativa recuerda que el Reglamento en vigor prevé un sistema a escala de Unión Europea que incluye una personalidad jurídica europea específica para los partidos y fundaciones, así como la financiación con cargo al presupuesto de la Unión Europea. Las posibles deficiencias de este sistema solo pueden remediarse mediante la legislación europea, así como que la actuación de los Estados miembros por sí solos no es una opción pertinente, solo es posible establecer normas que regulen el estudio y la financiación del funcionamiento de la Unión Europea.

El artículo 224 citado del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, más arriba en este informe, siquiera sea por su lugar en la sistemática de este —sexta parte, disposiciones institucionales; título I, disposiciones instituciones; capítulo 1, instituciones; sección primera, el Parlamento Europeo— indica que estamos en presencia de una regulación relativa a las instituciones de la propia Unión Europea, por lo que acaso la propuesta legislativa sobre la que se informa no sería siquiera el efecto del ejercicio de una competencia compartida, lo que haría ocioso el examen de su conformidad con el principio de subsidiariedad.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 114

8 de marzo de 2022

Pág. 25

No obstante, la propuesta legislativa objeto de este informe coincide también con la de transparencia y la publicidad política, por lo que guarda relación con el funcionamiento del mercado interior y pretende contribuir a eliminar y prevenir los obstáculos a la prestación de servicios de publicidad política en toda la Unión, así como establecer limitaciones armonizadas al uso de determinadas técnicas de segmentación de la publicidad política, para garantizar la protección de las personas cuyos datos personales se estén tratando en ese contexto.

Por consiguiente, la propuesta legislativa examinada recae en un ámbito material propio de la competencia compartida, artículo 4.2 a) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y debe, por tanto, ser contrastada con el principio de subsidiariedad, habida cuenta de su alcance institucional en la Unión Europea.

Por lo tanto, informamos a favor de su conformidad con el principio de subsidiariedad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Denegaciones**). ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (**Asentimiento**).

Queda aprobada por asentimiento.

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 600/2014 EN LO QUE SE REFIERE A LA MEJORA DE LA TRANSPARENCIA DE LOS DATOS DE MERCADO, LA ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS AL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONSOLIDADA, LA OPTIMIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE NEGOCIACIÓN Y LA PROHIBICIÓN DE RECIBIR PAGOS POR LA TRANSMISIÓN DE ÓRDENES DE CLIENTES (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 727 FINAL] [2021/0385 (COD)] [SEC (2021) 573 FINAL] [SWD (2021) 346 FINAL] [SWD (2021) 347 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000138 y número de expediente del Senado 574/000127).**
- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2014/65/UE RELATIVA A LOS MERCADOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 726 FINAL] [2021/0384 (COD)] [SEC (2021) 573 FINAL] [SWD (2021) 346 FINAL] [SWD (2021) 347 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000139 y número de expediente del Senado 574/000128).**

La señora **PRESIDENTA**: Por acuerdo de la Mesa y portavoces de la Comisión del día 1 de febrero, los puntos 11.º y 12.º de este orden del día se tramitarán conjuntamente.

El punto 11.º trata de la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifica el Reglamento número 600/2014, en lo que se refiere a la mejora de la transparencia de los datos de mercado, la eliminación de obstáculos al establecimiento de un sistema de información consolidada, la optimización de las obligaciones de negociación y la prohibición de recibir pagos por la tramitación de órdenes de clientes. El punto 12.º se refiere a la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/65, relativa a los mercados de instrumentos financieros. Se ha recibido informe del Gobierno y para presentarlo lo hará el señor Bolaños Viso. (**Pausa**).

Creo que no está presente, con lo cual pregunto si hay algún grupo que desea intervenir en este punto. (**Denegaciones**). Creo que todos han recibido los informes en su correo electrónico. ¿Puede darse aprobada por asentimiento? (**Asentimiento**).

Por tanto, queda aprobada por asentimiento.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCG-14-CM-114